



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 037-2025-CF-FIPI-UNAJ**

Juliaca, 30 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

El INFORME N° 008/FIPI/EPITYC/DCC-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025; INFORME N° 0000064-2025-UNAJ/UIFIPI, de fecha 29 de diciembre de 2025; Acuerdo N° 02-2025- SE-CF-FIPI-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente además normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 67, numeral 67.2.4, de la Ley Universitaria N.° 30220, establece que el Consejo de Facultad tiene la atribución de *conocer y resolver los asuntos que se presenten dentro del ámbito de su competencia*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *RATIFICAR la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 046-2025-CEU-UNAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, mediante la cual se declara ganadores del proceso de elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca*;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2025-CU, de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve *OFICIALIZAR la elección de la Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ, identificado con DNI N° 01325328, como Decano de la Facultad de Ingeniería de procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de cuatro (4) años, a partir del 14 de noviembre de 2025, según los resultados del sufragio contenido en Resolución de Comité Electoral N° 023-2025-CEUUNAJ, de fecha 24 de setiembre de 2025*;

Que mediante INFORME N° 008/FIPI/EPITYC/DCC-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el presidente de jurado de tesis **“EFECTOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LAS FIBRAS TEXTILES DE PANCA DE MAIZ (Zea mays), JULIACA 2025”** elaborado por el tesisista: RONALDO BONET CONDORI SUAÑA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, informa sobre el dictamen de borrador de tesis el cual es apto y aprobado para sustentación, programado para el 30 de diciembre de 2025 a horas 15:00 en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante INFORME N° 000064-2025-UNAJ/UIFIPI, de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, M.Sc. ANKLYN ELARD ZAPANA YUCRA, remite los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución de sustentación para la sustentación de la tesis denominada: **“EFECTOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LAS FIBRAS TEXTILES DE PANCA DE MAIZ (Zea mays), JULIACA 2025”** elaborado por el tesisista: RONALDO BONET CONDORI SUAÑA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, informa sobre el dictamen de borrador de tesis el cual es apto y aprobado para sustentación, programado para el 30 de diciembre de 2025 a horas 15:00 en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca, con código de expediente: UIFIPI20250000094;

Que, el Pleno del Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2025, conforme consta en el ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIA 02-2025-SCE-CFIPI-UNAJ, mediante acuerdo N° 02-2025-SE-CF-FIPI-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada : **“EFECTOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LAS FIBRAS TEXTILES DE PANCA DE MAIZ (Zea mays), JULIACA 2025”** elaborado por el tesisista: RONALDO BONET CONDORI SUAÑA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, programado para el 30 de diciembre de 2025 a horas 15:00 en el campus de la Universidad Nacional de Juliaca.



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220; Resolución de Consejo Universitario N° 009-2025-CU; Resolución de Consejo Universitario N° 006-2025-CU y el Estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - RATIFICAR** al Jurado de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, conforme al Siguiendo detalle:

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| CANO CCOA, DOMINGA MICAELA | (Presidente)      |
| TACURI ROBLES, ROXANA      | (Segundo miembro) |
| ARIAS ESCOBAR, JESUS       | (Tercer miembro)  |
| HUANCA MARIN, JULIO CESAR  | (Asesor)          |

**Artículo Segundo. - DECLARAR EXPEDITO** a el Tesista: **RONALDO BONET CONDORI SUAÑA**, para que sustenten la tesis denominada **“EFECTOS DEL TRATAMIENTO QUÍMICO EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE LAS FIBRAS TEXTILES DE PANCA DE MAIZ (*Zea mays*), JULIACA 2025”** conducente a la obtención del Título Profesional como Ingeniero Textil y de Confecciones.

**Artículo Tercero. - ESTABLECER** como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

|       |                                                 |
|-------|-------------------------------------------------|
| Lugar | : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca. |
| Fecha | : 30 de diciembre de 2025.                      |
| Hora  | : 15:00 horas.                                  |

**Artículo Cuarto: DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MR. FRANKLYN ELARD ZAPANA YUCRA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

D. Sc. ELIZABETH HUANATICO SUÁREZ  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

**DISTRIBUCIÓN:**

- Tesista (01)
- Jurados (03)
- Asesor (01)
- U. Investigación FIPI
- FIPI
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Arch/2025